

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
10	Molinos Calvo, Juan Ignacio	13.061.872
11	Moreno Alonso, Concepción	384.525
12	Pérez Serrano, Antonio	13.061.867
13	Sánchez Abad, Juan Francisco	23.205.309
14	Sarabia Clemente, Tomás	51.609.889
15	Suárez Espino, Jesús	75.388.181
16	Torres Fernández, Araceli	50.408.245
17	Villén Altamirano, Jesús	50.294.170

Excluidos

1. Por no cumplir con la norma 3.6 de la convocatoria.

1.1. Sanz Moral, María del Pilar 17.689.278

Conforme a lo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 5.º, 2, de la citada Reglamentación se establece un periodo de reclamaciones por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formula ninguna reclamación. Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, José Luis Cervigón Cartagena.

Sr. Secretario general del Servicio de Defensa contra Plagas.

19997 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de junio de 1982, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas de carácter libre convocadas para cubrir tres plazas de la Escala Técnica Superior Agraria.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1982, página 20167, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, donde dice: «1. Aragonés García de Yébenes, Félix 3.779.039», debe decir: «1. Almorox Jiménez, Ramón 2.181.793».

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19998 *RESOLUCION de 26 de julio de 1982, del Servicio Central y Provincial de Juntas de Detasas, por la que se declara constituido el Tribunal que ha de regir las oposiciones para cubrir plazas de Oficiales y Auxiliares en este Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.1 de las Resoluciones de 17 de febrero de 1982, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1982, de la Dirección General de Transportes, por las que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Oficiales y Auxiliares vacantes en la plantilla del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y, previa la pertinente autorización de la Dirección General de la Función Pública, el Tribunal calificador que ha de regir las presentes oposiciones, que por esta Resolución se declara constituido, queda compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Pérez Calvo, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, Jefe del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas.

Vocales:

Doña María Begoña Córdoba Pereira, funcionaria del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado. (Subdirección General de Personal.)

Doña Isabel Granda Valdés, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe de la Sección de Personal Laboral, Representante de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Enrique Mapelli López, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, Inspector Letrado del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Robles García, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, Jefe de la Sección de Servicio Discrecionales.

Vocales:

Don Julio Sáez Ortigueza, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, Jefe de la Sección de Re-tribuciones.

Doña Palmira Gil Barche, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado de Cuerpos Generales, Representante de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Manuel Navarro Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, Inspector Letrado del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, Luis Pérez Calvo.

19999 *RESOLUCION de 27 de julio de 1982, del Tribunal calificador de las oposiciones para Oficiales y Auxiliares del Servicio Central de Juntas de Detasas, por la que se acuerda la fecha de celebración de las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la plantilla del Servicio.*

De conformidad con lo establecido en el punto 6.6 de las Resoluciones de 17 de febrero de 1982, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, del día 21 de abril de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por las que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Oficiales y Auxiliares vacantes en la plantilla del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, este Tribunal ha acordado que las pruebas selectivas a que se refieren las citadas convocatorias darán comienzo el día 6 de septiembre de 1982, en la Junta Provincial de Detasas de Madrid, calle Santa Catalina número 7, piso 3.º derecha, a las diez horas para Oficiales, y a las diecisiete horas para Auxiliares.

No existiendo práctica de ejercicios orales, no ha lugar al sorteo público que, para determinar el orden de actuación de los opositores, precisa el punto 6.4 de la convocatoria, siendo, por consiguiente, simultánea la actuación de todos ellos.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Luis Pérez Calvo.

Mº DE SANIDAD Y CONSUMO

20000 *ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en la oposición restringida entre funcionarios del Cuerpo de Veterinarios titulares para cubrir diversas plazas en capitales de provincia y municipios populosos de más de 50.000 habitantes.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de oposición restringida, diversas plazas en el Cuerpo de Veterinarios titulares, convocadas por Orden de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8.ª de la convocatoria, ha elevado a este Departamento la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo I se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal como determina la base 7.ª de la convocatoria.

En anexo II se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores solicitar aquella o aquellas plazas que les interesen; a quienes no les corresponda plaza por haberlas solicitado otros con mejor derecho o habiéndoles correspondido no tomaran posesión de la misma o no se presentaran a hacerse cargo del servicio dentro del plazo reglamentario, continuarán en la misma situación administrativa que ostentaban, entendiéndose que unos y otros renuncian a todo derecho en la presente oposición.

De conformidad con la base 8.ª de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a este Ministerio (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 1820, Madrid-14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», certificación expedida por la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo correspondiente o por estos Servicios Centrales en la que conste su pertenencia al Cuerpo de Veterinarios titulares con indicación del número de Registro de Personal, así como comprensiva de hallarse con destino definitivo en el momento de la convocatoria de las pruebas selectivas o haber desempeñado durante tres años, como mínimo, puestos de plantilla del referido Cuerpo y no encontrarse en situación de suspensión firme ni en el primer año de excedencia voluntaria.

Los excedentes voluntarios deberán presentar, además, declaración jurada o bajo promesa de honor de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario, ni haber sido separados como consecuencia de los mismos durante el tiempo de excedencia voluntaria de Cuerpos de la Administración del Estado. Local o Institucional, así como certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado médico oficial extendido por las Direcciones Pro-